

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Secretaría de Turismo	No se especifica	Artículo 121 , fracciones IV, XVII-B, XXI-J, XXII A, XXV-A, XXXV, XXXVII-F, XLIII-B, XLIX, LIII y 00; el artículo 123 fracciones II-B, II-E, VIII, IX A, XXVI-A; así como los artículos 143 y 146 de la Ley de Transparencia.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Incumple parcialmente con la publicación de la información conforme a los Lineamientos técnicos de evaluación.

Sentido del dictamen	Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración del dictamen
Incumplimiento parcial	Marina Alicia San Martín Reboloso	DLT.1142/2024, DLT.1146/2024, DLT.1147/2024, DLT.1148/2024, DLT.1149/2024, DLT.1150/2024, DLT.1151/2024, DLT.1152/2024, DLT.1153/2024, DLT.1154/2024, DLT.1155/2024, DLT.1156/2024, DLT.1157/2024, DLT.1158/2024, DLT.1159/2024, DLT.1160/2024, DLT.1161/2024 y DLT.1162/2024	Del 5 al 11 de marzo de 2024.

Palabras clave	Convenios, objetivos, metas, instrumentos archivísticos, disposiciones, perfil, puesto, programas, presupuesto, programa, anual, catálogo, avance, implementación, índice, obra pública, último párrafo, indicadores, hipervínculo, calendario.
----------------	---

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.157.2024

SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE TURISMO

EXPEDIENTES: DLT.1142/2024, DLT.1146/2024,
DLT.1147/2024, DLT.1148/2024, DLT.1149/2024,
DLT.1150/2024, DLT.1151/2024, DLT.1152/2024,
DLT.1153/2024, DLT.1154/2024, DLT.1155/2024,
DLT.1156/2024, DLT.1157/2024, DLT.1158/2024,
DLT.1159/2024, DLT.1160/2024, DLT.1161/2024 y
DLT.1162/2024.

Ciudad de México a 11 de marzo de 2024.

MARISOL COSME URISTA
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
PRESENTE

En atención a su oficio MX09.INFOCDMX/CCE/S1.6/085/2024, recibido el día 29 de febrero de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Turismo; así como del acuerdo de esa Ponencia del 20 de febrero de 2024, mediante el cual se tuvieron por admitidas las 18 denuncias DLT.1142/2024, DLT.1146/2024, DLT.1147/2024, DLT.1148/2024, DLT.1149/2024, DLT.1150/2024, DLT.1151/2024, DLT.1152/2024, DLT.1153/2024, DLT.1154/2024, DLT.1155/2024, DLT.1156/2024, DLT.1157/2024, DLT.1158/2024, DLT.1159/2024, DLT.1160/2024, DLT.1161/2024 y DLT.1162/2024, en la que se señaló que el sujeto obligado **Secretaría de Turismo** presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121**, fracciones IV, XVII-B, XXI-J, XXII A, XXV-A, XXXV, XXXVII-F, XLIII-B, XLIX, LIII y 00; **artículo 123** fracciones II-B, II-E, VIII, IX-A, XXVI-A; así como los artículos **143** y **146** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron 18 denuncias ante este Instituto en contra del sujeto obligado Secretaría de Turismo por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“...

Descripción de la denuncia: La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

...”(Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos vacíos de información sobre las obligaciones de transparencia se deben publicar en en el **artículo 121**, fracciones IV, XVII-B, XXI-J, XXII A, XXV-A, XXXV, XXXVII-F, XLIII-B, XLIX, LIII y 00; **artículo 123** fracciones II-B, II-E, VIII, IX-A, XXVI-A; así como los artículos **143** y **146** de la Ley de Transparencia.

Por esta razón, se realizó la verificación correspondiente a la Secretaría de Turismo en lo relativo de esta denuncia.

Las fracciones denunciadas del artículo 121 de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

[...]

XVII. La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del

sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;

[...]

XXI. *La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:*

- a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;*
- b) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales;*
- c) Las bases de cálculo de los ingresos;*
- d) Los informes de cuenta pública;*
- e) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos;*
- f) Estados financieros y presupuestales, cuando así proceda, y*
- g) Las cantidades recibidas de manera desglosada por concepto de recursos autogenerados, y en su caso, el uso o aplicación que se les da;*
- h) El presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia, desglosado por tema de la capacitación, sujeto obligado y beneficiarios.*

XXII. *Los programas operativos anuales y de trabajo en los que se refleje de forma desglosada la ejecución del presupuesto asignado por rubros y capítulos, para verificar el monto ejercido de forma parcial y total.*

XXV. *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;*

[...]

XXXV. *Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;*

[...]

XXXVII. *La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;*

[...]

XLIII. *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;*

[...]

XLIX. *El catálogo de disposición y guía de archivo documental;*

[...]

LIII. *La ubicación de todas las obras públicas, señalando: sector al que pertenece, ubicación, monto asignado y ejercicio; y*

Último párrafo del artículo 121

Tablas de aplicabilidad y de actualización de las obligaciones de transparencia

Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros del presente artículo que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que el Instituto verifique y apruebe de forma fundada y motivada la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Las fracciones denunciadas del **artículo 123** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

“Artículo 123. *Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

[...]

II. *El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan*

conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

[...]

VIII. *Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevea la legislación aplicable al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;*

IX. *Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;*

XXVI. *Los resultados de estudios de calidad del aire. Sección Segunda Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales*

El **artículo 143** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

Artículo 143. *Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:*

- I. Tipo de Obra*
- II. El lugar;*
- III. El plazo de ejecución;*
- IV. El monto (el original y el final);*
- V. Número de beneficiados;*
- VI. La identificación del sujeto obligado ordenador y responsable de la obra;*
- VII. El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y*
- VIII. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo en su caso, estudios de impacto ambiental y sísmico.*

El **artículo 146** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

Artículo 146. *Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un **calendario de actualización**, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.*

- II. Por lo anterior, del 4 al 11 de marzo del presente, personal de la DEAEE efectuó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-turismo>.

Se verificó que la información se encontrara publicada en los formatos correctos, se encuentre actualizada y conserve la información necesaria de conformidad con los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos).

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas como incumplidas, así como las observaciones correspondientes, a partir de la verificación realizada a todas las fracciones del artículo 121 de la Ley de Transparencia en el portal de Internet del sujeto obligado Secretaría de Turismo, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada. La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información verificada en el portal de Internet se adjuntan al presente en el **Anexo A**.

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1146/2024	121 IV Objetivos y metas institucionales	Trimestral Información Vigente	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1149/2024	121 XVII formato 17B Perfiles de puesto	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular Conservar. Información vigente.	Incumple parcialmente	No se encuentra redactado con perspectiva de género tal y como lo señalan los Lineamientos.
DLT.1150/2024	121 XXI formato 21J Presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia	Trimestral o anual según corresponda. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. Información correspondiente a los tres ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1151/2024	121 XXII formato 22A Presupuesto asignado por rubros y capítulos	Trimestral y anual (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente).	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Se deberá conservar en el sitio de Internet la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1152/2024	121 XXV formato 25A Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Trimestral. Anual, durante el primer trimestre, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1142/2024	121 XXXV Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral. información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1153/2024	121 XXXVII- F Avance e implementación	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1154/2024	121 XLIII B Actas y resoluciones del Comité de Transparencia. Índice de Información	Actualización: semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. El calendario de las sesiones a celebrar se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones. Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar e integrantes del Comité de transparencia.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1147/2024	121 XLIX Instrumentos archivísticos	Anual y semestral. información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el	Incumple parcialmente	El sujeto obligado deberá cumplir con la publicación de la información de todos los documentos que se requieren en los

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.		lineamientos. Solo tiene publicado el formato en blanco del Catálogo de disposición documental y de los Inventarios.
DLT.1155/2024	121 LIII Obra pública o servicios relacionados con obra pública de <<Sujeto Obligado>>	Trimestral. Información vigente y la generada en dos ejercicios anteriores	No aplica	De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo no cuenta con atribuciones para la contratación o realización de obra pública.

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1156/2024	121 Formato 00 Último párrafo del artículo 70	Actualización: anual. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservación: información vigente.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1157/2024	123 II formato 2B Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México	Anual y trimestral. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1158/2024	123 II E Indicadores de gestión	Anual y trimestral Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1148/2024	123 VIII Disposiciones administrativas	Trimestral. Información vigente.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1159/2024	123 IX A Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia	Trimestral Información vigente	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1160/2024	123 XXVI A Hipervínculo al portal de transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente	Anual Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos
DLT.1161/2024	143 Obra pública por invitación restringida.	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la	No Aplica	De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de

Portal institucional				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		correspondiente al ejercicio anterior		Turismo no cuenta con atribuciones para la contratación o realización de obra pública.
DLT.1162/2024	146 Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet	Anual. Información del ejercicio en curso.	Cumple	Publica la información de conformidad con los Lineamientos

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) de la Plataforma Nacional de Transparencia. A efecto de facilitar la visualización de las observaciones e incumplimientos determinados a partir de la verificación realizada al mismo, se incluye a continuación un cuadro con los hallazgos identificados, a partir de cada formato señalado en la denuncia como presuntamente incumplida por el sujeto obligado Secretaría de Turismo.

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1146/2024	121 IV Objetivos y metas institucionales	Trimestral Información Vigente	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos
DLT.1149/2024	121 XVII formato 17B Perfiles de puesto	Trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto	Incumple parcialmente	No se encuentra redactado con perspectiva de género tal y como lo señalan los Lineamientos.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		obligado, así como su información curricular Conservar. Información vigente.		
DLT.1150/2024	121 XXI formato 21J Presupuesto ejercido en programas de capacitación en materia de transparencia	Trimestral o anual según corresponda. A excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada. Información correspondiente a los tres ejercicios anteriores.	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.1151/2024	121 XXII formato 22A Presupuesto asignado por rubros y capítulos	Trimestral y anual (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente). Se deberá conservar en el sitio de Internet la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.1152/2024	121 XXV formato 25A Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	Trimestral. Anual, durante el primer trimestre, respecto del Programa Anual de	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Comunicación Social o equivalente. Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.		
DLT.1142/2024	121 XXXV Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Actualización: Trimestral Conservación: Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aún cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Cumple	Cumple, de conformidad con los lineamientos.
DLT.1153/2024	121 XXXVII- F Avance e implementación	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido	Cumple	Cumple, de conformidad con los lineamientos.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.1154/2024	121 XLIII B	Actualización: semestral, respecto de	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia. Índice de Información.	las sesiones y resoluciones. El calendario de las sesiones a celebrar se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones. Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar e integrantes del Comité de transparencia.		
DLT.1147/2024	121 XLIX Instrumentos archivísticos	Anual y semestral. información vigente respecto del Cuadro general de	Incumple parcialmente	El sujeto obligado deberá cumplir con la publicación de la información de todos los documentos que se

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.		requieren en los lineamientos. Solo tiene publicado el formato en blanco del Catálogo de disposición documental y de los Inventarios.
DLT.1155/2024	121 LIII Obra pública o servicios relacionados con obra pública de <<Sujeto Obligado>>	Trimestral. Información vigente y la generada en dos ejercicios anteriores	No aplica	De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo no cuenta con atribuciones para la contratación o realización de obra pública.

SIPO				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1156/2024	121 Formato 00 Último párrafo del artículo	Actualización: anual. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. Conservación: información vigente.	Incumple	No cuenta con hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, ni a la Tabla de actualización y conservación de la información.
DLT.1157/2024	123 II formato 2B Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México	Anual y trimestral. Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.1158/2024	123 II formato 2E Indicadores de gestión	Anual y trimestral Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.1148/2024	123 VIII disposiciones administrativas del <<sujeto obligado>>	Trimestral. Información vigente.	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.1159/2024	123 IX formato A Hipervínculo a la Procuraduría General de Justicia	Trimestral Información vigente	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.
DLT.1160/2024	123 XXVI A Hipervínculo al portal de transparencia de la	Anual Información vigente y la correspondiente a	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos.

SIOT				
Expediente	Artículo y Fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Secretaría del Medio Ambiente	por lo menos dos ejercicios anteriores.		
DLT.1161/2024	143 Obra pública por invitación restringida	Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior	No Aplica	De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Turismo no cuenta con atribuciones para la contratación o realización de obra pública.
DLT.1162/2024	Artículo 146 Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el portal de Internet.	Anual. Información del ejercicio en curso.	Cumple	Cumple, de conformidad con los Lineamientos

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la verificación de las denuncias DLT.1142/2024, DLT.1146/2024, DLT.1147/2024, DLT.1148/2024, DLT.1149/2024, DLT.1150/2024,

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.157.2024

DLT.1151/2024, DLT.1152/2024, DLT.1153/2024, DLT.1154/2024,
DLT.1155/2024, DLT.1156/2024, DLT.1157/2024, DLT.1158/2024,
DLT.1159/2024, DLT.1160/2024, DLT.1161/2024 y DLT.1162/2024 se encontró
que, el sujeto obligado Secretaría de Turismo, en su portal institucional
disponible en la dirección electrónica
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-turismo>:

- a) **CUMPLE** con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121**, fracciones **IV, XXI-J, XXII-A, XXV-A, XXXV, XXXVII-F, XLIII-B** y formato **00**; por el **artículo 123**, fracciones **II-B, II-E, VIII, IX-A, XXVI-A** y por el **artículo 146** de la Ley de Transparencia, según lo señalado en este dictamen.
 - b) **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121**, fracciones **XVII-B** y **XLIX** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
 - c) **NO APLICAN** las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121**, fracción **LIII** y por el **artículo 143** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
2. En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por el sujeto obligado Secretaría de Turismo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:
- a. **CUMPLE** con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121**, fracciones **IV, XXI-J, XXII-A, XXV-A, XXXV, XXXVII-F** y **XLIII-B**; por el **artículo 123**, fracciones **II-B, II-E, VIII, IX-A, XXVI-A**; así como por el **artículo 146** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
 - b. **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121**, fracciones **XVII-B** y **XLIX** de

MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.1.157.2024

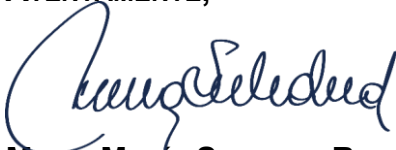
la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

- c. **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121**, formato **00** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.
- d. **NO APLICAN** las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121**, fracción **LIII** y **artículo 143** de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/CVP